

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación No: 365

Rad: 2022-00012-00

Proceso: Exoneración de Alimentos

Demandante: Luis Carlos Valencia

Demandados: Elsa Yaneth Osorio Ocampo
Emizon David Valencia Osorio

Se requiere de nuevo a la Dra. ERIKA JHOANA BERNAL ARISTIZABAL, designada como curadora ad-litem, para que en el término de cinco (5), se manifieste sobre tal encargo realizado el 22 de abril del año avante. So pena de compulsar copias a la Comisión de Disciplina judicial de Caldas, a fin de que investigue la posible falta disciplinaria en que pudiere incurrir.

Notifíquese de este auto a la designada por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 91

De la presente Fecha 24-06-2022

Secretario 